

# Tratamiento del ruido desde el ámbito municipal



**Jornada Técnico-Divulgativa sobre Contaminación Acústica en Málaga**

**12 de diciembre de 2012**

*Laura Redondo Rubio de la Torre*

*Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido*

*Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad*

*Excmo. Ayuntamiento de Málaga*



# Principales Líneas de Trabajo

1. **Aplicación del Procedimiento de Calificación Ambiental y otros Procedimientos para Actividades**
2. **Gestión de Denuncias**
3. **Proyectos Singulares**



# 1. Aplicación del Procedimiento de Calificación Ambiental y otros Procedimientos para Actividades

## MARCO NORMATIVO ACTUAL

- Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo (medidas urgentes de liberalización)

Ámbito  
Estatal



- Ley 7/2007, GICA y Decreto 356/2010
- Decreto 297/1995 (Reglamento de Calificación Ambiental)

Ámbito  
Autonómico





# APLICACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL



## Calificación Ambiental

Solicitud, Informe  
Urbanístico y Proyecto

Revisión documental

Información pública

Periodo de alegaciones

Informe técnico -  
Propuesta

Petición de  
documentación o  
Resolución

## Declaración Responsable por Síntesis Medioambiental

Síntesis  
medioambiental

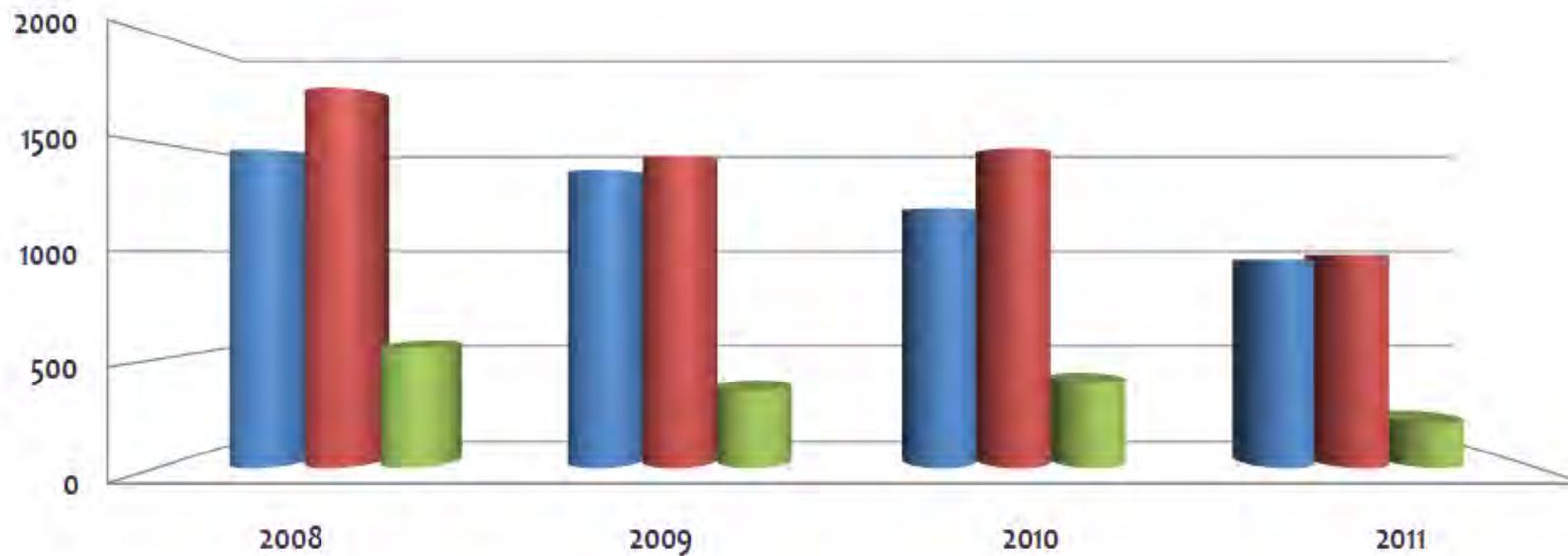
Inspección a posteriori  
(el titular debe poseer  
Proyecto Técnico y  
documentación  
medioambiental que  
proceda, v.gr.  
mediciones acústicas)

## Actividades inocuas

No precisan  
documentación  
medioambiental  
alguna



## ESTADÍSTICAS SOBRE ACTIVIDADES SUJETAS A CALIFICACIÓN AMBIENTAL

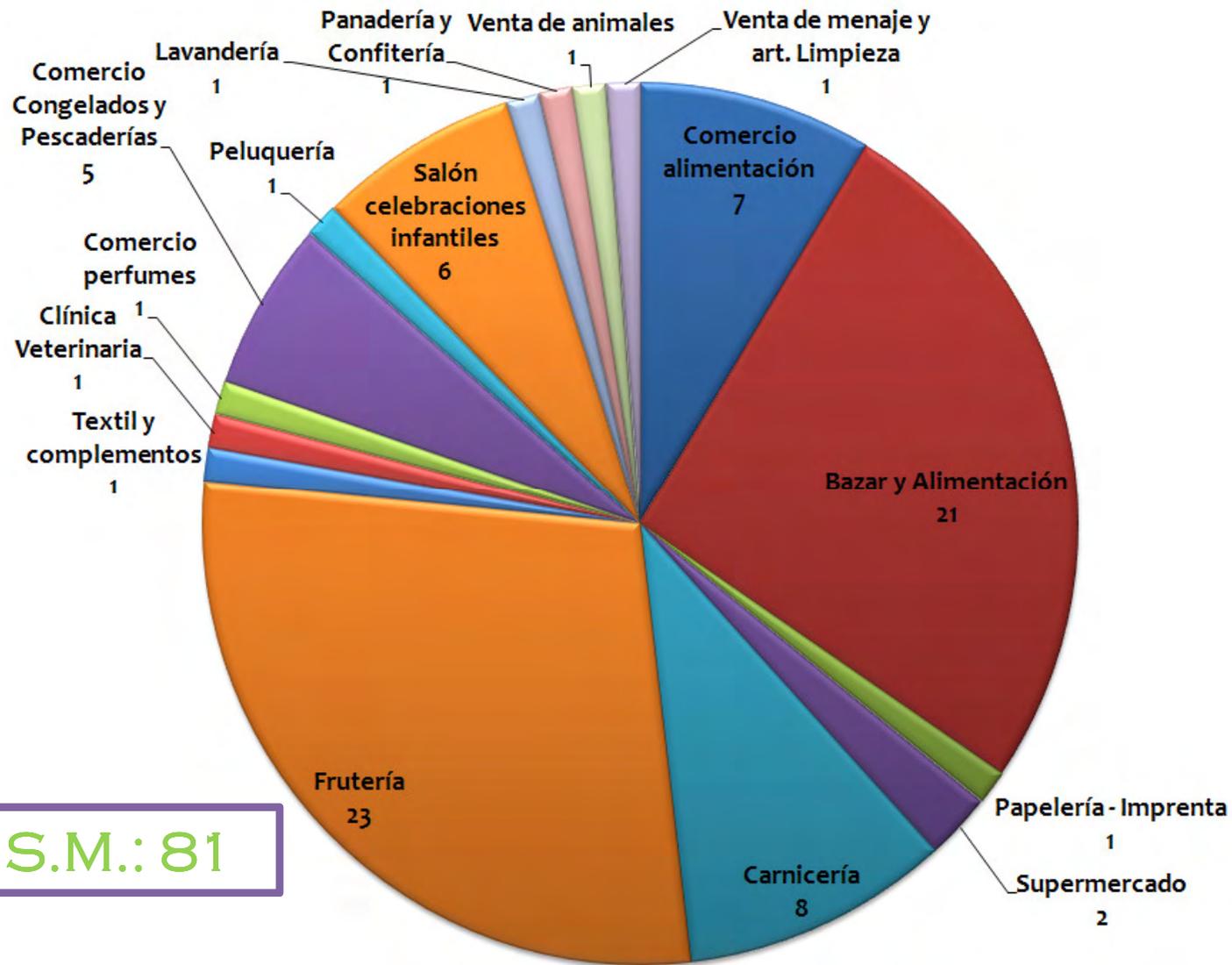


	2008	2009	2010	2011
■ Solicitudes de Calificación Ambiental	1470	1378	1199	960
■ Informes generados	1755	1442	1476	983
■ Petición de documentación	553	357	395	208



# SÍNTESIS MEDIOAMBIENTAL

Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

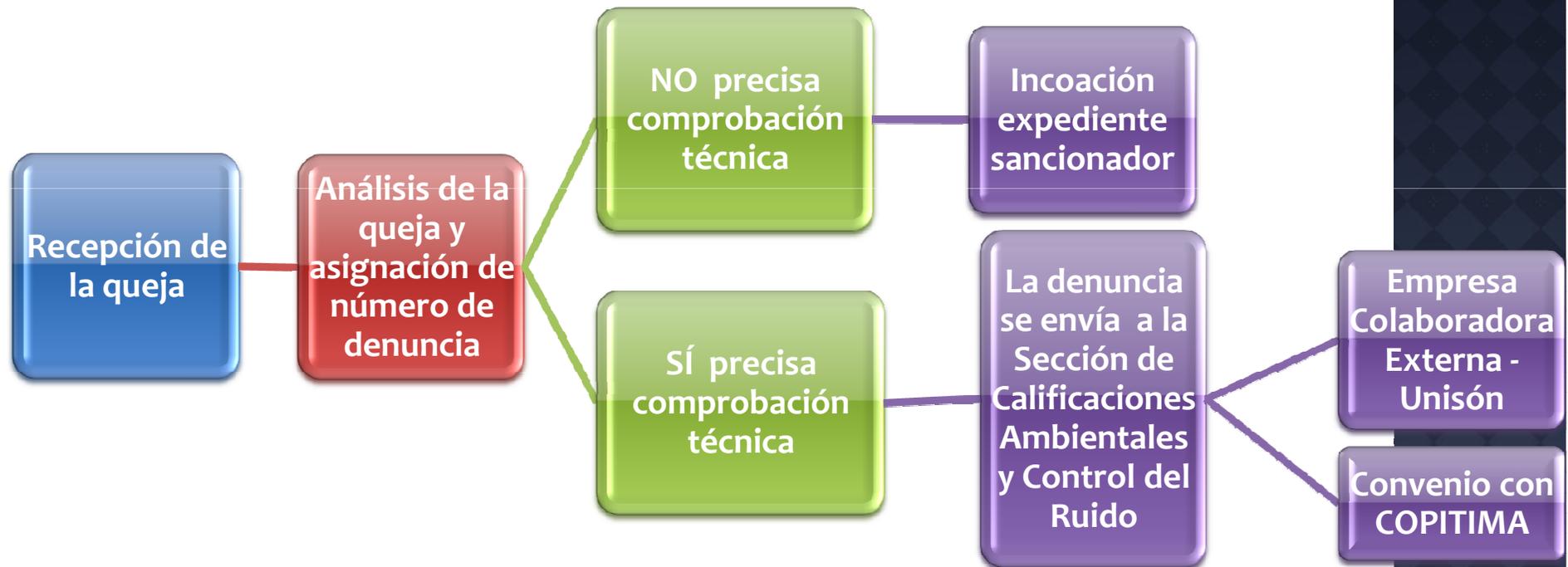


TOTAL S.M.: 81



## 2. Gestión de denuncias

- Escritos recibidos en el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad





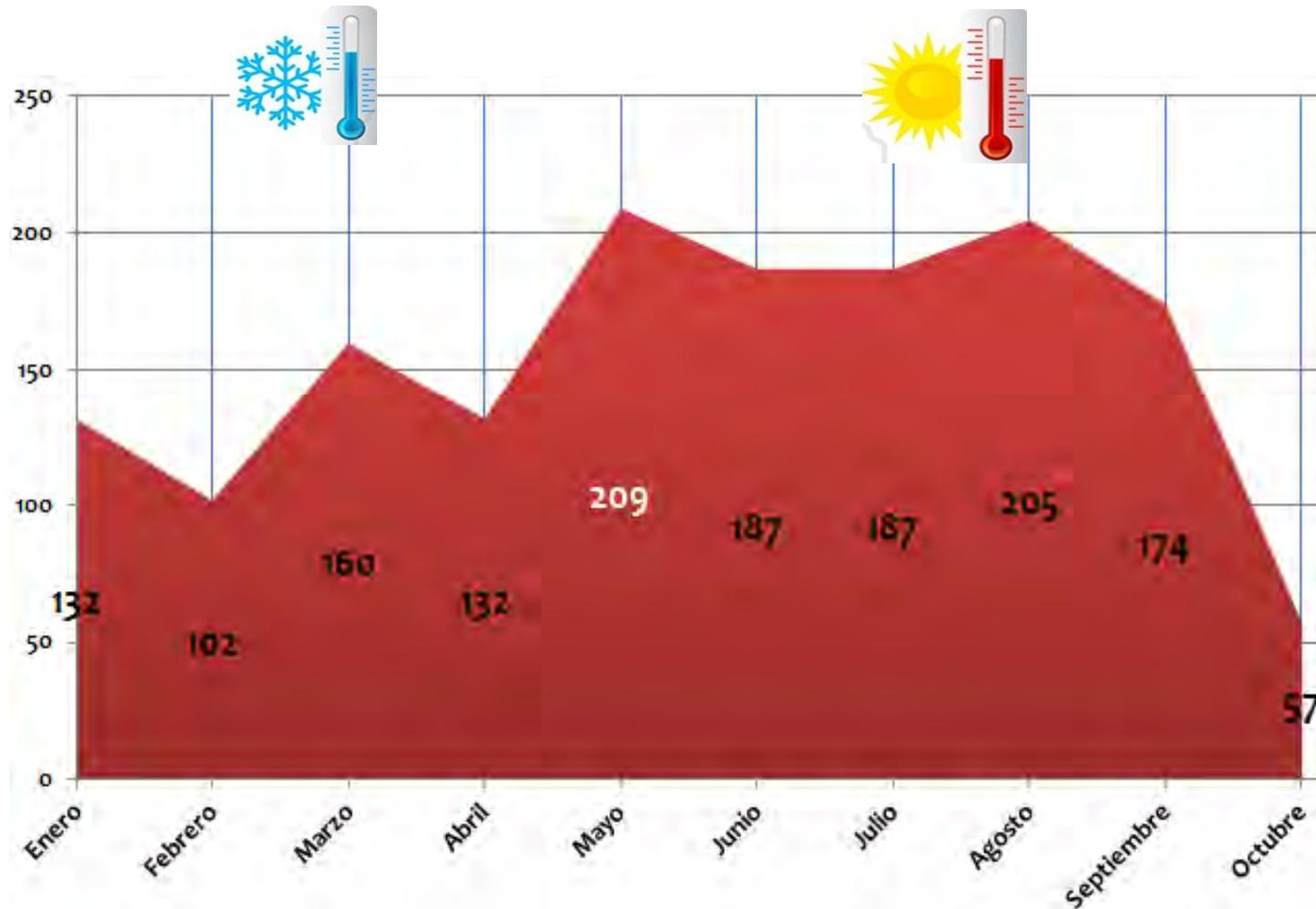
- **La VIGILANCIA y CONTROL de los ruidos del OCIO en la VÍA PÚBLICA corresponde a la POLICÍA LOCAL**
- **Llamadas recibidas en el 092 - Policía Local - Enero/Octubre 2012**



- Incumplimiento en el horario de cierre
- Molestias por música y ruidos del exterior (puertas abiertas)
  - Molestias por música y ruidos del interior de viviendas
- Gritos, cantos y molestias producidas por comportamientos incívicos

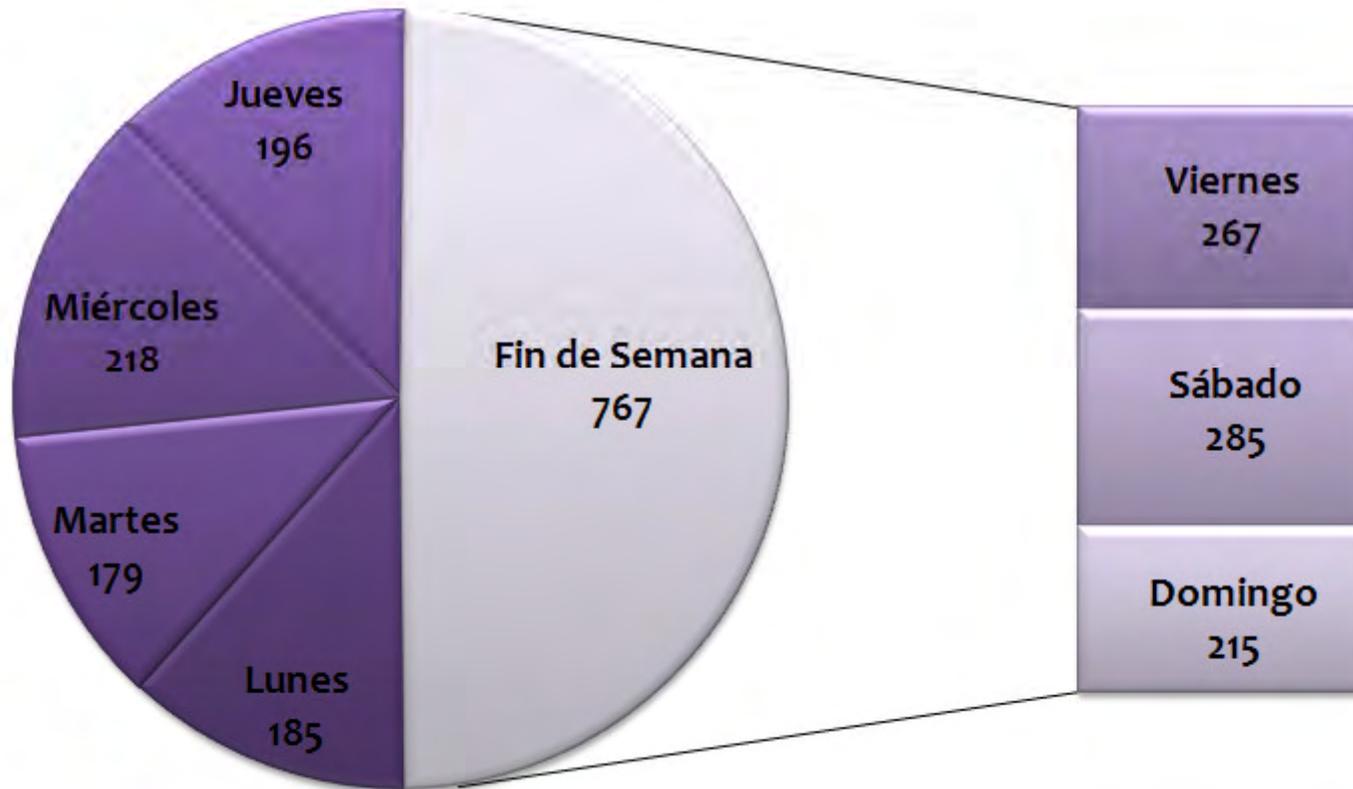


## NÚMERO de llamadas recibidas por MES



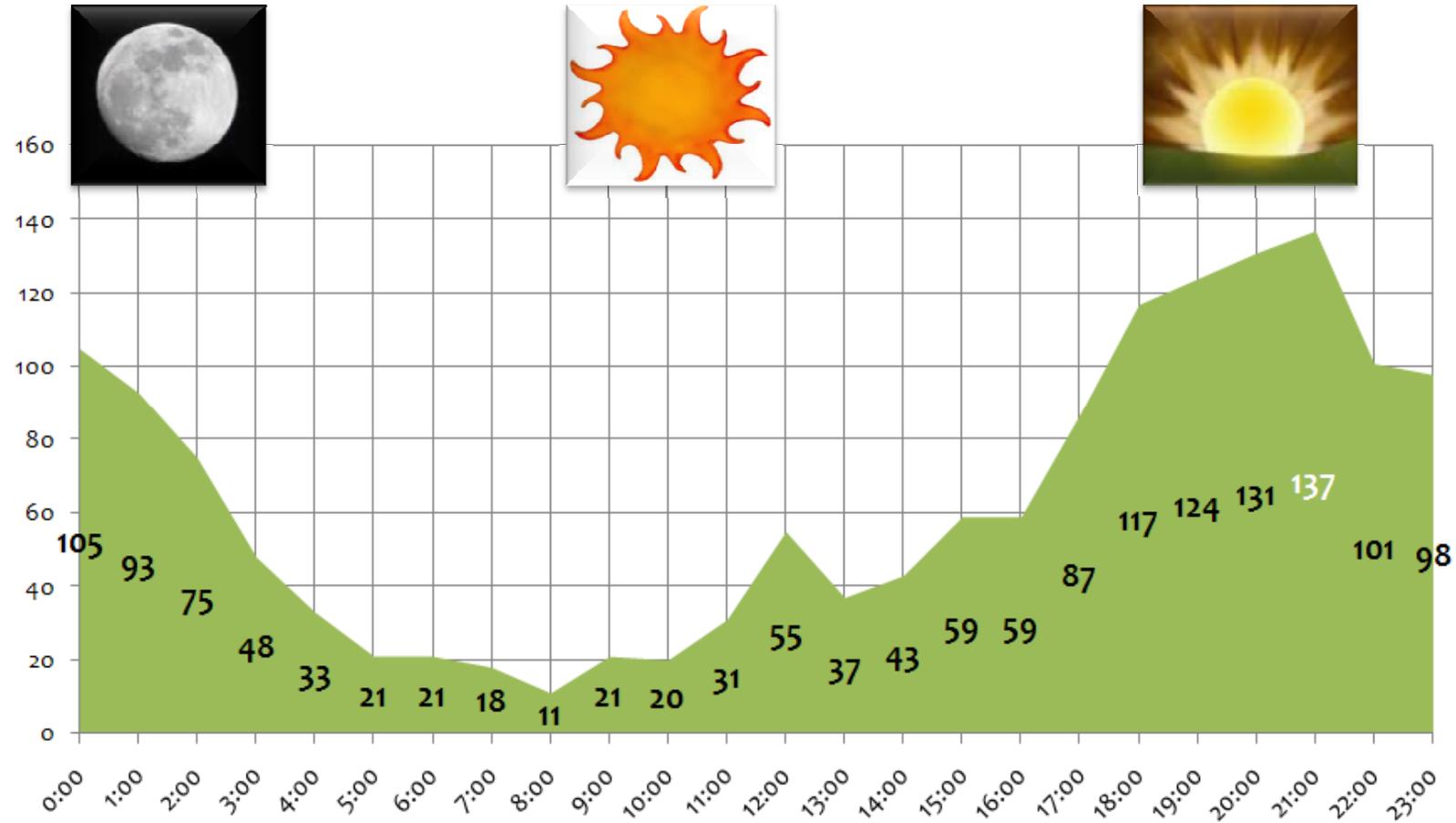


## NÚMERO de llamadas recibidas por DÍA DE LA SEMANA





## NÚMERO de llamadas recibidas por HORA





### 3. Proyectos Singulares

**Los Proyectos Singulares son todos aquellos trabajos y proyectos que se desarrollan en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido independientes de la tramitación y gestión de Calificaciones Ambientales o Denuncias.**

**Los principales Proyectos Singulares actualmente son:**  
**RED TELEMÁTICA DE LIMITADORES ACÚSTICOS – TELCA**  
**MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO**  
**PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO**



## RED TELEMÁTICA DE LIMITADORES ACÚSTICOS – TELCA



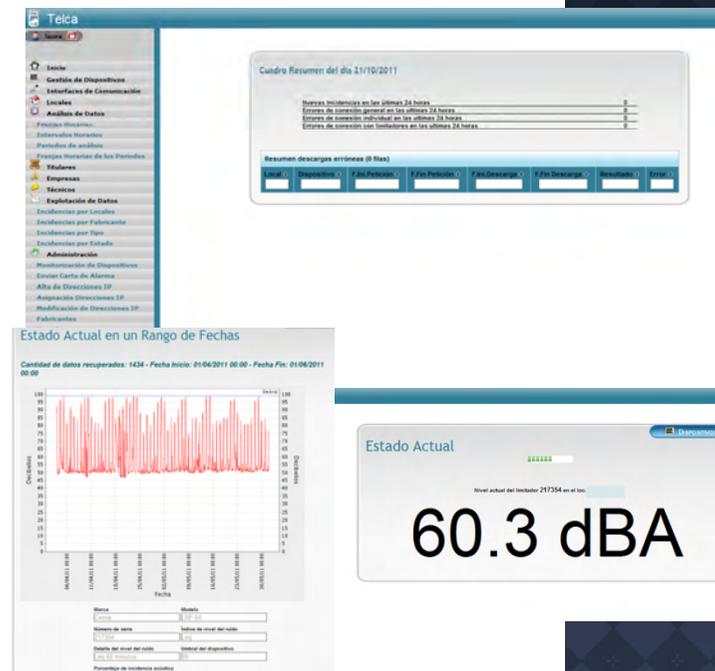
→ Art. 24 Ordenanza Municipal de Prevención y Control de Ruidos y Vibraciones

→ Art. 48 Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía

- Aquellos locales donde se disponga de equipos de reproducción musical o audiovisual como en los Tipo 2 y Tipo 3 (bares con música y pubs, discotecas, salas de fiestas) se deberá instalar un equipo limitador acústico.

- Los datos deben ser entregados periódicamente de forma obligatoria.

- El Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad habilitó la posibilidad de transmitir los datos telemáticamente abaratando costes y evitando desplazamientos para la entrega de datos.





## MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO – 2ª FASE DIRECTIVA 2002/49/CE

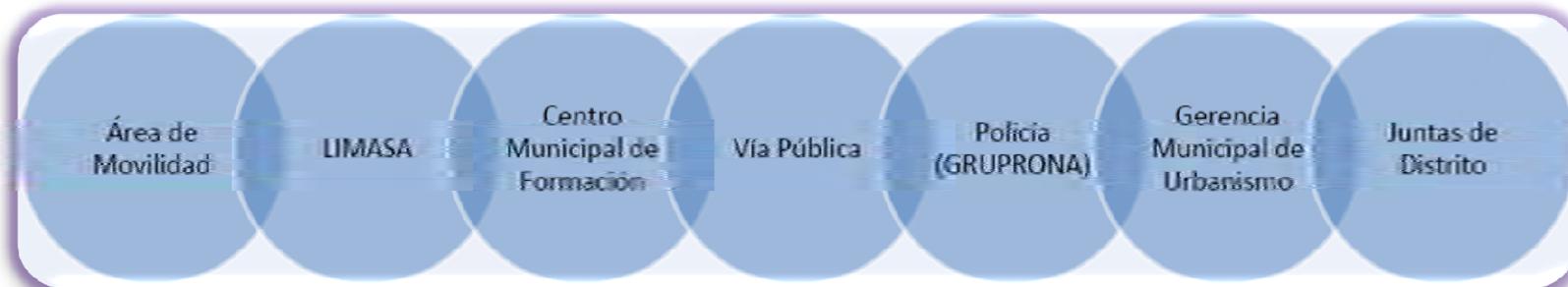


- En 2007 el Ayuntamiento de Málaga elaboró el Mapa Estratégico de Ruido (MER) de la ciudad dando así cumplimiento a la 1ª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE, sobre gestión y evaluación del ruido ambiental.
- Actualmente, los Órganos competentes en infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias con unos determinados flujos de transporte y las aglomeraciones con más de 100.000 habitantes, deben cumplir con la 2ª fase de aplicación de la citada Directiva de ruido ambiental. Málaga tiene la obligación de actualizar el MER de 2007.
- Dentro de pocos meses se podrá presentar un AVANCE de estos trabajos, adjudicados a una UTE especializada en la materia. Una vez finalizado el MER y entregado al MAGRAMA, éste deberá ser enviado a la Comisión Europea.



## PLANES DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN MÁLAGA

- Los Planes de Acción contra el Ruido son la herramienta de **GESTIÓN** del ruido impuesta por la Directiva 2002/49/CE, de ruido ambiental, así como los MER son la herramienta de **EVALUACIÓN**.
- El ruido es una materia transversal, es decir, que a través de Programas y Planes cuyo objetivo primero no sea el de reducir el ruido, se puede estar influyendo positivamente en combatirlo, por ejemplo, Planes de Movilidad, Planes Urbanísticos, etc.
- Por ello, el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad, como Área competente en materia de ruido, puso en marcha la creación de diferentes Grupos de Trabajo para abordar el problema de ruido desde sus diferentes vertientes.





## ¿QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN EJECUTANDO PARA LA LUCHA CONTRA EL RUIDO EN MÁLAGA?

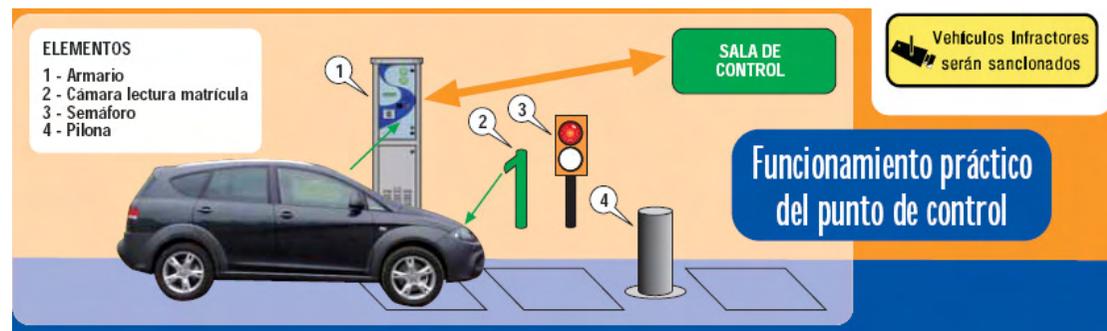
- Introducción de zonas 20, 30 y 40. Zonas Residenciales.



- Fomento de uso de la bicicleta y creación de nuevos itinerarios.



- Controles periódicos de emisión de ruidos por parte de la Policía Local.
- Peatonalización de gran número de calles.
- Control/ Limitación de acceso de vehículos al Centro Histórico, que implica una mejora de la calidad ambiental, y por tanto de la calidad acústica.





- Se han adquirido vehículos híbridos y eléctricos para la recogida de residuos principalmente en el Centro Histórico. Asimismo, en los pliegos de condiciones para la adquisición de nueva flota se valora en positivo cualquier mejora que el vehículo suponga en materia de ruido.



- Se ha intensificado la atención prestada para la recogida de quejas ciudadanas sobre ruido a través de la línea gratuita puesta a disposición por el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad **900 900 000**.



- Una de la campañas puestas en marcha en el seno del Grupo de Trabajo con Limasa consistió en la entrega de escritos a los operarios, visitas a los centros de trabajo e introducción de información en los boletines internos para concienciar a los trabajadores de las buenas prácticas contra el ruido en el desarrollo de su actividad.



- Se estudian trazados alternativos y modificaciones de horarios, incluso de ubicaciones de contenedores cuando se detecta un conflicto acústico.



- Fomento de la línea de concienciación y participación ciudadana a través del Grupo de Trabajo constituido con el Centro Municipal de Formación:

- *Jornada Técnica sobre contaminación acústica y su vinculación a la planificación urbanística*
- *Seminario sobre contaminación acústica. Su incidencia en la Administración Local. Aspectos jurídicos.*
- *Jornada sobre el nuevo Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía. Novedades y efectos punitivos.*

- Ciclo de jornadas informativas en Distritos Municipales: nociones sobre normativa de ruido, información sobre la situación acústica del Distrito y de las actuaciones llevadas a cabo para minimizar los efectos de ruido en la zona y en la ciudad.





- Campaña activa “Si fumas, hazlo en voz baja”, cuyo objetivo es concienciar a los usuarios de terrazas y fumadores y compatibilizar ocio y descanso.



- Celebración del Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido, el pasado 25 de abril de 2012 con varios actos y la colaboración de la Sociedad Española de Acústica.






- Se proporciona al ciudadano la posibilidad de realizar consultas on-line y el fácil acceso a la información medioambiental, también sobre ruido a través de

[www.lineaverdemalaga.com](http://www.lineaverdemalaga.com)



- Un hito de gran relevancia que tuvo lugar en 2009, en el marco de los Planes de Acción contra el Ruido, fue la implementación de la **Ordenanza Municipal de Prevención y Control de Ruidos y Vibraciones**, que se adaptaba a la Ley del Ruido y a los Reales Decretos de desarrollo de la misma, antes incluso que la norma a nivel autonómico.

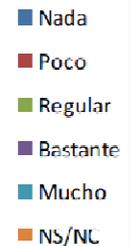
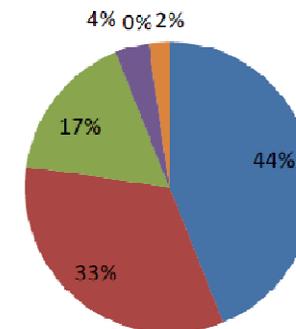


- Aunar esfuerzos es una potencial línea de trabajo en la lucha contra el ruido. Por ello, el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad está trabajando en la coordinación con otras entidades y Administraciones.

- La participación y sensibilización ciudadana es fundamental para la ejecución de útiles actuaciones contra la contaminación acústica de nuestra ciudad. Con motivo de la finalización de la 1ª fase de la Directiva 2002/49/CE y comienzo de la 2ª fase se realizaba un estudio en el que los ciudadanos consideraban necesarias más acciones de concienciación ciudadana en materia de ruido ya que se percibía una clara falta de información de la ciudadanía.



¿Considera que los ciudadanos están concienciados con el problema del ruido y procuran no generar ruidos molestos?



Jornada  
Técnico-  
Divulgativa  
sobre

Contaminación  
Acústica en  
Málaga

12 de diciembre de 2012



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

**Muchas gracias  
por su atención**

***Laura Redondo Rubio de la Torre***

***Sección de Calificaciones Ambientales  
y Control del Ruido***

***Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad***

***Excmo. Ayuntamiento de Málaga***